

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **059**

Fecha: 11-04-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2014 00156	Divisorios	MARCO ANTONIO CHUQUIN LAISECA	BADILLO ROJAS MARIA TERESA	Auto rechaza de plano solicitud nulidad RECHAZAR la nulidad solicitada ver en micrositio web el auto	10/04/2023	
11001 31 03 027 2014 00156	Divisorios	MARCO ANTONIO CHUQUIN LAISECA	BADILLO ROJAS MARIA TERESA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR la hora de las 9:30 A.M. del día 2 del mes de JUNIO del año 2023 para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble objeto de este proceso, el cual se encuentra debidamente secuestrado y avaluado dentro del presente asunto. vewr en micrositio web el auto	10/04/2023	
11001 31 03 027 2014 00156	Divisorios	MARCO ANTONIO CHUQUIN LAISECA	BADILLO ROJAS MARIA TERESA	Auto estar Resuelto por el Superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia adiada 21-03-231 con la cual se NIEGA la RECUSACIÓN planteada por la demandada María Teresa Badillo contra la titular del Despacho. ver auto en micrositio web	10/04/2023	
11001 31 03 027 2022 00461	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	LUZ MARINA PEREZ SERNA	Agreguese a autos las diligencias tendientes a la notificación de la parte demandada, a LUZ MARINA PEREZ SERNA, quien se encuentra debidamente notificada, acorde al Art 8 de la ley 2213 de 2022, Sin que haya presentado dentro del término legal escrito alguno,, ver en micrositio web	10/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00104	Ordinario	ELVIRA FLOREZ DE RODRIGUEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda evidenciando que dentro del término legal no fue subsanada la presente demanda ve en micrositio web	10/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00106	Ejecutivo Singular	MIRTHA DE JESUS SUAREZ FLOREZ	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo ver en micrositio web erl auto	10/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00110	Divisorios	FABIO ALFREDO GUTIERREZ CASTRO	NANCY CONSUELO VALLEJO ESPINOSA	Auto rechaza demanda evidenciando que dentro del término legal no fue subsanada la presente demanda ver en micrositio web	10/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00122	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MAXLI & CIA LTDA.	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce como apoderado de la parte actora a la profesional en derecho CLAUDIA ESTHER SANTAMARIA GUERRERO ver en micrositio web	10/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00122	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MAXLI & CIA LTDA.	Auto requiere Se REQUIERE a la parte actora para que dentro de termino de cinco días, informe y acredite la procedencia del buzón electrónico indicado para notificar al demandado Humberto Barrera ver auto en micrositio web	10/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00122	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MAXLI & CIA LTDA.	Auto decreta medida cautelar	10/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00124	Ordinario	OMAR PRIETO	CESAR AUGUSTO RUÍZ TORRES	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo, lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	10/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00128	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	EDGAR RICARDO MONDRAGON SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. OFÍCIESE, Se reconoce como apoderado de la parte actora a la profesional en derecho ESMERALDA PARDO CORREDOR ver auto en micrositio web	10/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00128	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	EDGAR RICARDO MONDRAGON SANCHEZ	Auto requiere En atención a la autorización como dependiente judicial en favor de las personas indicadas en el libelo de la demanda, se INSTA a la facultada demandante provea la acreditación de la calidad de estudiantes en derecho ver auto en micrositio web	10/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00128	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	EDGAR RICARDO MONDRAGON SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	10/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00145	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILLIAM ALFREDO LATORRE FURQUE	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días se corrija lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web, allegando la subsanación al correo electrónico del despacho, so pena de rechazo:	10/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00153	Verbal	BANCOLOMBIA	MAURICIO PEREZ SANCHEZ	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (05) días so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	10/04/2023	
11001 41 89 021 2023 00309	Tutelas	CAROL NATALIA CASTAÑEDA MELO	COMPENSAR EPS	Auto resuelve corrección providencia Para todos los efectos, se CORRIGE la providencia de fecha 31 de abril, por tanto, téngase en cuenta que la fecha correcta corresponde al 31 de marzo del año 2023 y no 31 de abril, ver en micrositio web	10/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11-04-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO
SECRETARIO